



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12839-2024

Aprueba la Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones n.º 199, 207 y 210, celebradas respectivamente el 24 de agosto de 2022, 29 de marzo y 01 de noviembre de 2023, la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática acordó la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1.
2. Mediante los oficios ECCI-99-2023 y ECCI-164-2023, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática remitió al Centro de Evaluación Académica para el análisis respectivo la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1. En dichos oficios se consigna el visto bueno del decanato de la Facultad de Ingeniería.
3. A través del oficio CEA-3061-2023, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12839-2024

Página 2

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-26-2023**, a partir del **I ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, Ingeniería del Software e Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705, plan 1, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Escuela de Ciencias de la Computación e Informática deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

NOTIFÍQUESE A:



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12839-2024

Página 3

Facultad de Ingeniería
Escuela de Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de enero de 2024.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ